



**FIRMA DE CONVENIO POR PARTE DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO CON EL INSTITUTO DE
VIVIENDA SOCIAL Y
ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD**

BOLETÍN INFORMATIVO
NO. 12 / 2011
AGUASCALIENTES, AGS.
A 28 DE JUNIO DE 2011



A fin de que sus acreditados tengan acceso a soluciones prontas, sin tener que someterse a procesos judiciales, el Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad suscribió con el Poder Judicial del Estado un convenio que propicia la solución de controversias a través de la mediación y conciliación.

Este acuerdo permitirá que 500 demandas que actualmente tiene interpuestas el Instituto de la Vivienda contra igual número de deudores, se gestionen como opción de arreglo en el Centro de

Mediación y Conciliación del propio Poder Judicial, aún las que se encuentren en estado muy avanzado del litigio, incluso en ejecución de sentencia.

Se espera del mismo modo, que se aligere la abultada carga de trabajo que actualmente aqueja a los juzgados, en la medida en que estos asuntos se concilien.

De la misma manera, el Supremo Tribunal de Justicia a través del Centro de Mediación, atenderá a los acreditados del Instituto de Vivienda que soliciten sus servicios para la resolución de conflictos derivados del atraso en los pagos de sus respectivos créditos, en apego a la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes, que podrán culminar en la celebración de convenios con reestructura de pagos, entre el acreditado y el Instituto.

Atestiguando tan trascendental convenio, el Gobernador del Estado Carlos Lozano de la Torre patentizó el contenido social del convenio, que permite a toda costa conservar el patrimonio familiar, ya que, dijo "su casa siempre será su casa". Que esto no quiere decir que el Gobierno del Estado fomente la cultura del no pago, pero que ante las circunstancias adversas de la economía y el desempleo que privó por años y que ahora afortunadamente repunta, algunas familias cayeron en mora.

Categorico aseveró que su administración nunca atacará a quienes con su trabajo y sacrificio están erigiendo un patrimonio, “en Aguascalientes las instituciones son aliadas de la sociedad y facilitadoras ciudadanas”, concluyó.

Por su parte, el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, M.D. Fernando González de Luna, expresó que la figura de la mediación y conciliación es un excelente medio para la solución de conflictos de naturaleza legal en los asuntos que se ventilan en el Poder Judicial, solucionándolos a través del diálogo. Es por ello, dijo, que propusimos al Instituto de Vivienda la suscripción del presente convenio que contempla acciones conjuntas que propician la solución de conflictos en beneficio de habitantes del Estado de Aguascalientes con la referida institución.

El Funcionario indicó además, que en el año 2010 el Centro de Mediación atendió alrededor de 10,000 asuntos, siendo el 60% en materia civil y mercantil, de estos se convinieron el 95%; lo que habla de su efectividad y lo que es más, se dejan de lado pleitos en ocasiones innecesarios que solo desgastan a los interesados y congestionan los Tribunales.

Por su parte, Juan Carlos Rodríguez García, Director General del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad, dijo que la institución que encabeza, ejerce un modelo de cobranza social que ofrece diferentes esquemas para regularizar y solucionar situaciones de adeudo, donde se da preferencia al arreglo entre las partes.

Expresó también que sería un despropósito de la institución que representa dejar sin vivienda a quienes ahora la tienen, por falta de pago por no tener recursos, que los deudores propondrán el modo de pago según sus posibilidades económicas mediante carta intención.

Agregó, que con la intervención del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial se espera se vean incrementadas las cifras de asuntos convenidos para beneficio de ambas partes, esto porque actualmente existen quinientos juicios en contra de igual número de deudores del Instituto, mismos que podrán ser negociados aún cuando estén muy avanzados, incluso los que se encuentren en etapa de ejecución de sentencia.

En el evento, se contó además con la presencia e intervención del Licenciado Fernando López Orduña, quien sostuvo que el Fondo Nacional de Habitaciones Populares a su cargo persigue la misma finalidad, al tratar de remediar la cartera vencida de aproximadamente 40,000 acreditados.